INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, para que se sirva. Santiago de Cali, 10 de mayo del 2024.

VANESSA MEJIA QUINTERO Secretaria

REFERENCIA: PROCESO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE

CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

DEMANDANTE: SAMUEL BEDOYA

RADICACIÓN: 7600140030072018-01043-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI INTERLOCUTORIO No. 1333

Santiago de Cali, diez (10) de mayo del dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que el JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI, confirma la sentencia N.º 34 de fecha 24 de agosto del año 2023, el Juzgado.

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, mediante Sentencia No. 063 de fecha abril nueve (09) de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA JUEZ

ESTADO 14 DE MAYO DEL 2024

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ \bf 2836efd2b8fd71423d660677acc4fa268386e8d8278aa9e6167ad8ae5b2b8ac5}$

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica